



BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Depósito Legal: L.O-1-1981 Año I

Jueves, 9 de septiembre de 1982

Número 4

Este Diario Oficial incluye la publicación de las Disposiciones y demás Anuncios correspondientes a los Boletines Oficiales de la Comunidad Autónoma de La Rioja y de la Provincia.

Disposiciones de la Comunidad Autónoma

INDICE

	Página
II. ADMINISTRACION AUTONOMA:	
PRESIDENCIA DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA	
Exposicion de Pliego de Condiciones Económico-Administrativos	13
BASES para la Contratación en Régimen de Derecho Administrativo de los Servicios correspondientes a las plazas de:	
—Una de Ayudante de Laboratorio de Análisis Agrarios	
—Una de Auxiliar de Laboratorio de Análisis Agrarios	13

PRESIDENCIA DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA

I. Administración Autónoma

ANUNCIO

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 24 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, queda expuesto al público, durante ocho días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas que han de regir en la contratación directa de las obras de "Centro de transformación de 300 KVA para Hospital Provincial".

Logroño, 30 de agosto de 1982.

El Presidente en Funciones,

2546

RESOLUCION DE PRESIDENCIA

El Presidente en funciones de la Comunidad Autónoma de La Rioja ha resuelto en el día de hoy lo siguiente:

Dada cuenta de la urgente necesidad de contratar en Régimen de Derecho Administrativo los servicios correspondientes a las plazas siguientes:

—Una de Ayudante de Laboratorio de Análisis Agrarios.

—Una de Auxiliar de Laboratorio de Analisis Agrarios, mientras se tramita su provisión en propiedad.

Vistos:

a) El acuerdo de la Diputación Provincial de La Rioja de fecha 9 del pasado mes de julio, creando, entre otras plazas, las anteriormente relacionadas.

b) Las disposiciones del Texto articulado parcial de la Ley 41/75, de Bases del Estatuto de Régimen Local, aprobado por Real Decreto 3.046/77, y demás normas que regulan la contratación administrativa.

Esta Presidencia, en uso de las atribuciones que correspondían al de la asumida Diputación Provincial, acuerda:

PRIMERO.— Convocar pruebas selectivas para la contratación en Régimen de Derecho Administrativo de las plazas de Ayudante y Auxiliar de Laboratorio de Análisis Agrarios con destino al Laboratorio de Análisis Agrarios de esta Comunidad Autónoma, sito en Haro (La Rioja), con sujeción a las siguientes Bases:

Primera. Requisitos.

a) Mayor de 18 años y no haber cumplido los 60 el día en que termine el plazo de presentación de instancias.

b) Estar en posesión de alguno de los títulos que se indica, según la plaza a la que se opte:

— Ayudante de Laboratorio: Formación Profesional de Segundo Grado, pudiendo concurrir todas aquellas ramas en que se hayan cursado estudios relacionados con Análisis Agrarios.

— Auxiliar de Laboratorio: Formación Profesional de Primer Grado, pudiendo concurrir todas aquellas ramas en que se hayan cursado estudios relacionados con Análisis Agrarios.

c) Los aspirantes a la plaza de Auxiliar de Laboratorio, deberán acreditar asimismo, conocimientos de mecanografía.